El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ, juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 2.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 9 DE SETIEMBRE DE 1829. [PRECIO 2 rs.

Exterior.

PARIS.

(*Circular*) "Señor: el ministro de negocios extrangeros me ha comunicado que dos clases de pesos circulan en Buenos Aires. Una de ellas se compone de los pesos acuñados bajo el gobierno español, llamados *pesos fuertes de rostro*, por tener la efigie del Rey de España. La otra fué sellada luego que se separaron las colonias españolas de la madre patria, y se denominan *pesos patrios*. Ambos medios de circulacion no tienen el mismo valor intrinseco, por que el *peso fuerte* vale de 4 á 5 por ciento mas que el *patrio*. De consiguiente, si nuestros comerciantes hacen sus calculos en *pesos fuertes*, sin especificarlos, por ser el único *peso* conocido en Europa, tendrian que sufrir perjuicios reales, en caso que sus deudores tomen el término de *peso* en su acepcion general, y les pagasen en *pesos patrios*. Semejante pérdida podria tambien efectuarse, si los pagamentos se hiciesen en onzas de oro, puesto que cada una valdria 17 *pesos patrios*, ó 16 *pesos de rostro*.

"Esta diferencia, en el valor del medio de circulacion de la República Argentina, ya ha originado disputas entre los comandantes de los buques franceses, y sus consignatarios. Asi es que he creido de mi deber hacerselo saber á usted, para que dandole una pronta publicidad se evitan ulteriores equivocaciones.

Queda de ustedes," &a.

(*Firmado.*)—SAINT-CRICQ."

En una de las reuniones de la Sociedad de horticultura de Paris, Mr. Fourquet presentó algunas plantas de papas, en que se habian insertado gajos de tomates, (*solanum lycopersicum, L.*) La vegetacion de estas plantas era muy vigorosa, y la cualidad de las papas es ecselente.

El conde Alejandro La Borde ha asegurado à la camara de diputados que en el reinado de Napoleon se habia gastado en un solo año, la suma de 105 millones de francos, (20 millones de pesos,) en erigir ó restaurar monumentos públicos.

LONDRES.

La muerte del rey de Madagascar, Radama Manjaka, ha sumerjido á sus vasallos en la mas profunda afliccion. El pueblo de Tananariva ofrecia el cuadro mas melancolico. Las casas estaban cerradas, y el silencio, que reinaba por todas partes, solamente era intèrrumpido por suspiros. Segun una antigua costumbre los hombres, mujeres y niños de todos rangos y edades, se rasparon la cabeza, en señal de su desesperacion y luto.

La muerte del rey, no fué publicada hasta la mañana del once de Agosto, y desde aquel momento empezaron á tirar cañonazos á cada minuto hasta el anochecer.

El doce, desde el amanecer hasta las doce de la noche, los fuertes, las baterias, la artilleria, y la infanteria, hacian descargas á cada media hora en señal de su tristeza. El interior y exterior del palacio estaba cubierto de paños blancos y azules, y el camino que va á la puerta del Oeste de Bessakana, al pié de las escaleras de Tranouvola (1) (la casa de plata) estaba cubierto de paño negro, y de dos hileras de soldados enlutados. En la parte del Sud, cerca de las escaleras, tres orquestas militares estaban colocadas, y sus instrumentos estaban cubiertos de crespon negro.

A las once de la mañana la tumba cubierta de terciopelo, franjas, carmesi, y borlas de oro, fué conducida por sesenta gefes principales, hacia Bessakana; el mayor general Brady, el príncipe, y el general Caroller, el comandante en gefe de los reales establecimientos de artesanos, Mr. Luis Gros, el reverendo David Jones, y los misioneros, fueron nombrados para llevar las puntas del paño que cubria el ataud, cuya vista renovó el sentimiento de los habitantes. Sus gritos y suspiros empezaron de nuevo, como si lo hubiesen perdido por la segunda vez.

El palacio de Bessakana, donde se le depositó, estaba cubierto de telas de diversos colores. Durante la noche los restos del rey fueron confiados á una guardia militar.

El 13 de Agosto, los misioneros, y otros europeos, obtuvieron el favor de conducir el ataud desde Bessakana hasta el Tranouvola; en el patio del palacio habian preparado un magnifico catafalco. Estaba rodeado de pilares, de lanzas, y sostenido por columnas doradas. En el interior habia colgaduras de paño fino carmesí, con franjas de oro y plata. Las columnas estaban cargadas de lamparas sepulcrales, y un sinnúmero de velas de cera deslumbraba la vista. La familia real estaba en un magnifico lugar, y aun manifestaba mayor afliccion que el pueblo. Algunas niñas vestidas de blanco espantaban los insectos con abanicos.

Entre tanto el túmulo se habia completado, y segun la costumbre del país, artículos preciosos se depositaron en él, tales como vasos de oro y plata, cristales y porcelana, reloges, armas magníficas, &c. &c; los retratos de Luis XVI., Luis XVIII., de Jorge IV., de Bonaparte, de Federico el Grande, como tambien retratos litograficos de Napoleon, de Kleber, Massena, Marbot, Dessaix, Bernadotte, Eugenio Beauharnois, Poniatowski, y otros. A esto se agregaron 150.000 pesos en oro y plata. Seis de los mejores caballos de sus estables, y 20,000 novillos se sacrificaron entónces á los manes del rey. Todas estas ofrendas se valuaron en 350,000 pesos, incluyendo el ataud, hecho de 14,000 pesos españoles. Este ataud tenia ocho pies de largo, cuatro y medio de ancho y de alto, y como una media pulgada de espesor.

A las seis de la tarde transportaron, y depositaron el cuerpo del Rey en su última morada, con todas las telas en que estaba envuelto, habiendo puesto previamente el ataud de plata en el sepulcro. Todo esto fue otra vez cubierto con piedras preparadas con este objeto. Quemaron la tumba de madera, y arrojaron sus cenizas sobre la fosa.

El sepulcro està situado al norte del palacio cerca de Tranouvola; consiste de un terrado de 25 á 30 pies cuadrados, y tiene 8 pies de alto. Han construido sobre él una casita deliciosa al estilo europeo, con una galeria al rededor y un espejo á cada lado. El interior esta adornado con toda magnificencia. Este mausoleo fué edificado por Mr. Luis Gros.

(1) Tranouvola es la residencia principal del soberano; Bessakana es su palacio secundario, pero es mayor que el primero.

Los periodicos de los Estados Unidos anuncian los preparativos hechos en la Habana, por el almirante Laborde, y al mismo tiempo el auxilio que esperan de 6,000 hombres de Cadiz, que hace 2 años les prometieron para reconquistar á Méjico. El cuento de tales preparativos ya es á la fecha demasiado rancio y ridiculo; y solo sirve para poner al claro su absurdidad.

El comercio de Inglaterra vá en decadencia. A la salida del último paquete se calculaban á lo menos de 1,600 á 2,000 buques parados en el Tamesis, por no encontrar flete.

LIVERPOOL.

Para dar una idea del gran comercio entre Liverpool y la Irlanda, en el solo artículo de papas, baste decir, que mas de 20 buques cargados de este precioso vegetal llegaron en este puerto, durante la semana proxima pasada.

MEJICO.

Mensage pronunciado en la Sala de Representantes por S. E. el señor general D. Vicente Guerrero, al recibirse del cargo de Presidente de la República.

REPRESENTANTES DE LA NACION MEJICANA.

Cuando por obedecer en 1810 á la voz de la Patria, y á las sugestiones de mi corazon, empuñé el acero, para combatir contra los tiranos, jamas preví que llegaria el dia, en que esta gran nacion recompensase mis servicios hechos á la santa causa de su independencia y libertad, elevándome á un puesto tan eminente.

En aquella época de desgracias y de incertidumbre, nuestras esperanzas se fijaron en la providencia, que no consentiria ver á un gran pueblo hacer vanamente los mayores esfuerzos para despedazar su odiosa cadena, y gemir largo tiempo en la esclavitud. Entre tantos héroes, que pronunciaron el juramento de honor, pocos son los que sobreviven; los gefes de aquella noble empresa murieron gloriosamente; pero nos legaron injurias que vengar, y un poder insolente y orgulloso que destruir. Caballeros, ya se aproxima el término de nuestras tareas y de nuestros infortunios. Luchamos contra la inconstante fortuna; sin embargo, demos gracias al Cielo por sus favores;—nuestra sangre y aun nuestra existencia fué el precio de la libertad de nuestra cara Patria.

He admirado siempre los hechos inmortales, que caracterizan las campañas de once años consecutivos:—Si participé de las fatigas, si tambien derramé mi sangre, otros me igualaron en sacrificios,

excediendome en talentos. ¿ Por qué pues se me distingue ahora ? ¿ Por qué me confian el primer destino del país, la seguridad, y hasta las esperanzas de un pueblo magnánimo ?

La constancia ha sido mi deber; mi objeto consâgrarme á la sociedad, que me dió el ser. El pueblo soberano se muestra generoso con el último de sus defensores. De consiguiente, el juramento que acabo de prestar, es el juramento de la obediencia y de la gratitud, es él juramento que hace mi corazon, él de un ciudadano, que jamas tomó envano el nombre de Dios, al prometer á los hombres fidelidad y honor.

Para gobernar grandes naciones, se necesitan hombres eminentes. Para gobernar un pueblo en su infancia política, es preciso génio, valor en las empresas, y energia para ejecutarlas.

Es mucho lo que se exige del primer magistrado de Méjico. Estamos rodeados de dificultades; porque las trabas que se oponen á nuestra prosperidad aun no están removidas; porque el espíritu pùblico no se ha despertado, y solo podrá aprender con una larga serie de experiencias, á valorar el mérito de las instituciones.

La administracion se compromete á promover los beneficios del admirable sistema que hemos adoptado, á extenderlos desde el palacio del rico, hasta la humilde y pacífica cabaña del pobre. Si conseguimos consolidar los derechos individuales, si la igualdad ante la ley destierra la influencia del poder y del oro, si nuestro mayor título es el de ciudadano, si los prémios solo se conceden al talento y á la virtud—la República está salvada, y los votos unánimes de un pueblo libre y dichoso, serán sus mas firmes apoyos.

Penetrado de mis obligaciones, y respetando los deseos de mis conciudadanos, nunca traspasaré los límites marcados por la ley:—en el destino á que se me ha elevado, me esforzaré en dár á la Patria dias de gloria, en consolidar la felicidad de sus hijos, y la seguridad para los habitantes del mundo civilizado, que vengan por interes ó por curiosidad á visitar estos paises tan favorecidos del Cielo.

La paz de todos los ciudadanos, es la base en que estriban las esperanzas, que tanto aprecio, de espeler de la República los odios y las enemistades, y de destruir el germen ponzoñoso de la guerra civil. La tolerancia sucederá á esa sangrienta lucha de opiniones, y aliviará los amargos efectos que produjeron las pasiones, sanando las heridas abiertas en dias infaustos para nosotros, y calamitosos para el país.

Esforzémonos á cimentar la union y la paz, en uno de los pueblos mas afortunados del globo. Entremos á gozar de los inapreciables dones que nos ofrece un clima benéfico y delicioso, un suelo fertil, y el génio dulce y pacífico de los Mejicanos. ¡ Quiera el Cielo, que un olvido de lo pasado, asegure nuestro reposo para lo futuro! Este sentimiento, que aprobarán todos los amantes de la prosperidad nacional, encontrará un apoyo en las doctrinas y preceptos de la religion. Es el sentimiento del valeroso ejército; es el del pueblo afligido, y aun él de los mal intencionados, cuyo fanatismo é intolerancia política, ocasionaron los disturbios y convulsiones de que fué víctima nuestro pais.

La sagrada constitucion de la República defiende los derechos individuales, los de los estados particulares, y de la nacion. Este código es la base fundamental de la sociedad. Lo observarè del modo mas estricto; los subditos del gobierno disfrutarán de sus derechos, llenando al mismo tiempo sus deberes.

Los que ambicionan el mando, acostumbran prometer lo que no piensan cumplir. Lejos de mi caracter franco y honesto semejante artificio. El pueblo es el juez soberano de mi conducta:—Vosotros, señores representantes de la nacion, tambien lo sois: que perezca antes de violar el juramento de servir á mi Patria—y de velar sobre los intereses de mis caros compatriotas. La nacion, la gran nacion, me agóvia con tantos honores, que no he merecido; es de mi deber jurar hoi solemnemente, morir en defensa de sus leyes sacrosantas.

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicacion que hace el LUCERO, *de los decretos y actos del gobierno, es oficial.*

Buenos Ayres, Setiembre 7 de 1829.

El gobernador y capitan general provisorio de la provincia:

Habiendo aprobado el proyecto presentado por los SS. ministros para la organizacion del senado consultivo, en cumplimiento del articulo quinto de los adicionales â la convencion del 24 de Junio del corriente año, ajustados y firmados el 24 de Agosto proximo anterior, y teniendo presente que esta corporacion participa de la naturaleza provisoria del gobierno, y que sus atribuciones no deben extenderse mas allá de lo que exijen los intereses urgentes é inmediatos de la provincia para robustecer la accion de la autoridad con cuanto concierna á la reparacion de los males pasados, y à inspirar confianza á los ciudadanos, y conformandose con el espíritu de la transacion, ha acordado y decreta:

Art. 1. Se formará un senado consultivo, compuesto de 24 ciudadanos, cuyo nombramiento se expedirá por separado.

2. Serán miembros natos del senado consultivo los gefes de las corporaciones que designe el precitado articulo.

3. El gobierno fijará el dia para la instalacion del senado, y los senadores serán puestos en posesion de sus destinos por el gobierno de la provincia en persona, acompañado de sus ministros.

4. Reunidos los senadores en el lugar de sus sesiones, el gobierno les tomará el juramento de órden.

5. Acto continuo, y á presencia del gobierno, que presidirá el acto, los senadores procederán al nombramiento del presidente.

6. La pluralidad absoluta de votos decidirá la eleccion.

7. Las atribuciones del senado son:

1º. Aconsejar al gobierno en los negocios que someta á su exámen en todos los ramos de la administracion interior y de la política exterior.

2º. Proponer al gobierno cuanto crea útil para ocurrir á las necesidades urgentes del erario y del crédito, de la seguridad interior y exterior de la provincia, y á la mas pronta y facil remocion de los obstáculos que retardan el restablecimiento de un órden legal ó frustren la buena ejecucion de las leyes.

8. En el orden interior de los debates, el senado se sugetará al reglamento interior, vigente de la H. S. de RR. de la provincia.

9. Para el despacho de los negocios del senado se nombrará un secretario y dos escribientes.

10. Se publicarán los negocios en que se ocupe el senado en cada sesion, escepto los que por su naturaleza sean reservados.

11. Los ministros tendràn asiento en el senado, y podrán ilustrar y discutir las materias que se propongan por el senado ó por el gobierno.

12. El tratamiento del senado será el de *honorable*.

13. El senado se reunirá en sesiones ordinarias los Miercoles, y Sabados de cada semana, y en extraordinarias toda vez que el servicio público lo exija.

14. El ministro secretario de estado en el departamento de gobierno queda encargado de la ejecucion del presente decreto y reglamento, y de comunicarlo á quien corresponde.

VIAMONT.
Tomas Guido.

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1829.

Con arreglo á lo dispuesto en el articulo primero del decreto de esta fecha, para la formacion del senado consultivo, el gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. Quedan nombrados miembros del senado consultivo, los ciudadanos siguientes.

El presidente de la Exma. cámara.
El general mas antiguo.
El presidente del senado eclesiastico.
El gobernador del obispado.
El prior del consulado.
D. Juan José Passo.
Manuel Sarratea.
Vicente López.
Victorio Garcia de Zuñiga.
Pedro Medrano.
Mariano Andrade.
Miguel E. Soler.
Francisco de la Cruz.
Juan Ramon Balcarce.
Matias Irigoyen.
Roque Illescas.
Tomas Anchorena.
Miguel Marin.
Feliz Alzaga.
Manuel H. Aguirre Lajarrota.
Felipe B. Arana.
Francisco Piñeiro.
Joaquin Belgrano.
Mariano Sarratea.

2. Comuníquese segun corresponde, y publíquese.

VIAMONT.
Tomas Guido.

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1829.

El gobierno provisorio ha acordado y decreta.

Art 1. Queda nombrado comandante en gefe del departamento de la campaña del Norte, el coronel de caballeria de linea D. Angel Pacheco.

2. Forma este departamento el territorio comprehendido desde el Rio de Areco hasta el Arroyo del Medio.

3. Comuníquese á quienes corresponda para su cumplimiento y publíquese.

VIAMONT.
Manuel de Escalada.

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1829.

El gobierno provisorio de la provincia ha acordado y decreta.

Art. 1. Todos los cuerpos de linea y milicia que sean en adelante destinados á la seguridad y defensa de las fronteras, inclusos gefes y oficiales, gozarán la gratificacion de la mitad de sus respectivos sueldos.

2. Esta medida tendrá efecto hasta la deliberacion de la proxima legislatura.

3. Comuníquese y publíquese.

VIAMONT.
Manuel de Escalada.

Avisos del Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1829.

Con esta fecha se ha servido el gobierno aprobar las elecciones consulares; de las que han resultado electos: para prior, D. Faustino Lezica,

Para consul segundo, D. Clemente Cueto,

Y para su teniente, D. José Maria Perez.

Buenos Ayres, Setiembre 7 de 1829.

Con este fecha ha tenido á bien el gobierno admitir la renuncia que ha hecho el Sr. D. Francisco Pico del destino de oficial mayor del ministerio de gobierno.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, SETIEMBRE 9 DE 1839.

El valor de las espécies metálicas aumenta de dia en dia: estas subidas repentinas y continuas trastornan todos los cálculos, malogran todas las especulaciones, perjudican á todos los intereses: por que siendo el oro el regulador universal de nuestro mercado, todo sube con él.

Examinaremos, pues, las causas que influyen en estas alteraciones, para fijar la atencion general sobre los males que nos agóbian. La accion del gobierno es muy limitada en materia de crédito, puesto que debe trabajar en restablecer él de si mismo: sin embargo, su cooperacion, provocada por el voto público, no dejará de ser provechosa.

El oro sube:

1. Porque diez y nueve años de guerra nos despojaron de la mayor parte de nuestros caudales.
2. Porque la inconstancia de nuestras instituciones no inspira confianza á los extrangeros, y paraliza las fuerzas productivas del pais.
3. Porque gastamos mucho mas de lo que producimos.
4. Porque no somos ni económicos, ni severos en administrar la fortuna pública.

Estos males, aunque gravísimos, son voluntarios, y pende en nosotros evitarlos.

Despues de los inmensos sacrificios que nos costó nuestra independencia, nada nos queda que hacer para conservarla: terminaron tambien las desavenencias con los vecinos; y las naciones extrangeras solo esperan vernos en paz para entablar sus relaciones mercantiles con nosotros. Estamos animados por los mismos deseos; mas, por una fatal contradiccion, nos esmeramos en frustrarlos. Acababamos de salir airosos de una guerra exterior, cuando nos empeñamos en una lucha fratricida· No erá la primera vez que nos arrojábamos à los azares de una revolucion, considerándola como una panacea política. ¿Tenemos que quejarnos de un abuso, de una prevaricacion, de una falta, aunque involuntaria de un administrador?.....No hallamos un mejor remedio que la fuerza. Segun este principio, todos los pueblos deberian encanecer en las armas; por que no hay gobierno que no dé margen á ser acriminado. Los ciudadanos están, sin duda, autorizados á velar sobre la conducta de los gobernantes, y á manifestar libremente su reprobacion, si la juzgan reptensible; pero nunca debe serles permitido provocar à la desobediencia, y mucho menos á la rebelion: por que solo pensarlo, es un crímen.

En un país naciente los desórdenes son aun mas inevitables que en una nacion constituida: cada cual tiene el derecho y el deber de señalarlos, de atacarlos, de reprimirlos; pero la resistencia debe ser prudente, y la oposision ilustrada. Las reclamaciones enérgicas, mas respetuosas de un buen ciudadano, harán siempre mayor impresion que las algaradas de un sedicioso. Esto solo puede dañar: la opinion pública extraviada, por sus pérfidas insinuaciones, se declara contra la autoridad, á quien deberia auxiliar, ya para dirigirla en su marcha, ya para advertirla en sus desaciertos; y en esta lucha tan funesta como encarnizada, el pueblo en vez de ser administrado con amor, es despedazado inhumanamente.

Colocado en circunstancias tan críticas, es imposible que adelante. ¿Qué podria emprenderse en un país agitado por discordas intestinas? Los propietarios, los comerciantes, los artesanos, los labradores, todos están detenidos en sus tareas, y este descanso en un país que recien empieza su carrera, no puede menos que prolongar su infancia y su debilidad.

La primera y mayor riqueza de una provincia, es su poblacion; y es precisamente lo que nos falta. Podriamos pedirla al extrangero; mas en tanto que dure este estado de incertidumbre y de perturbacion, nadie pensará en trasplantarse á un país tan profundamente conmovido. Asi, pues, dueños de un suelo extenso y feraz, á orillas de uno de los mayores rios del mundo, favorecidos de mil modos por la naturaleza, no podemos explotar nuestras tierras, despertar nuestra industria, ni dar el menor impulso á nuestro comercio; permanecemos estacionarios, felicitándonos cuando no volvemos atras. Solo adelantamos en el lujo: sin caudales, sin actividad, sin productos, gastamos cantidades ingentes para satisfacer nuestra vanidad, y nuestros caprichos. Esta profusion es causa de otro mal, que hemos ya indicado, y que no ocurre repetir.

El resultado de tantos desórdenes es el menoscabo de nuestros recursos, que la guerra desfalcó, y que la falta de trabajo de economia y de órden, está agotando. El consumo considerable de objetos enviados por las fábricas extrangeras, entre que hai muchos superfluos, pone en desquicio la importacion con la exportacion. Nuestros escasos productos no alcanzan á pagar todo lo que consumimos; el oro salda nuestro balance; y cada barco que zarpa de nuestros puertos, nos arrebata una cantidad de dinero, que no es tan fácil hacer volver otra vez. Estas repetidas extraciones, por mas pequeñas que sean, deben necesariamente apurar nuestro fondo metálico, y producir el efecto de que hemos tratado averiguar las causas.

La muerte del Dr. Francia ha sido desmentida por las últimas cartas de Corrientes. Los periódicos de Montevideo, que dieron esta noticia, aseguraban haberla recibido del Salto del Uruguay.

Es un problema saber cual será la suerte del Paraguay, despues de la muerte de su dictador. Bajo el rejimen tiranico de Francia, todos los hombres aptos para llenar un destino, han perecido: el pueblo se salvó, embruteciendose; y no será tan facil llamarlo á la vida social con leyes suaves y equitativas. El sucesor de Francia estará tal vez obligado á conservar su poder y hará mucho, con evitar sus crímenes. Los paraguayos carecen de los elementos y de las cualidades necesarias para reorganizar un gobierno libre.

La libertad, dice un célebre escritor, *está tan lejos de las almas corrompidas, como la amistad de los corazones depravados.*

Ayer llegó un diputado de Santa-Fé, cerca del gobierno de Buenos Aires.

La instalacion del Senado tendrá lugar en el fuerte, el Sabado 12 del corriente, á las doce del dia.

Repetimos hoi la publicacion de los valores del cambio, por haber notado en la del Lunes algunas erratas de consideracion.

VARIACIONES DEL CAMBIO

En la semana anterior; desde el 31 de Agosto, hasta el 5 de Setiembre.

	PRECIO. mas bajo		mas alto
Onzas de oro de rostro	82	á	85½
Id patrias	81	á	84
Pesos de rostro	458	á	475 p %
Id. patrios	425	á	450
Plata macuquina de cordon	400	á	425
Id. cortada	360	á	375
Fondos públicos del 6 p %	54	á	55
Id. del 4 por ciento	*proporcionalmente.*		
Acciones del banco	180		
Dinero á interes sobre hipoteca	1¼	á	2
Id. sobre letras	1½	á	2
Cambio sobre Inglaterra	8½	á	8¾
Id. sobre el Janeiro			
Id. sobre Montevideo			

ERRATA NOTABLE.

En el decreto sobre el nombramiento de los jueces de paz en vez de *D. Carlos Corral*, lease *Cazal*, y *Polero* en lugar de *Poledo*.

Marítima.

Domingo.

Ha llegado tarde el paquete nacional *Independiente*, su capitan Campball, salió del Rio Janeiro el 28 de Agosto, y de Montevideo ayer, con cargamento general á Roubillard y Comp.

Zumaca nacional *Mendocina*, de Rio Janeiro y de Montevideo, á P. Plomer.

Lunes.

Balandra nacional *Carmen*, de la Bajada: á D. Alejandro Martinez.
3640 Cueros vacunos.

Han cerrado registro.

Fragata americana *Tuscalosa*, para Baltimore: por Gowland Siacum.
6600 Aspas,
7982 Cueros vacunos,
26 Fardos pieles nutrias,
25 Quintales fierro,
4 Virgonias,
2 Tachos cobre,
2 Cajones acero,
1 Idem con 6 piezas creas,

Bergantin frances *Adele*, para Habre de Gracia: por Larrea y hermanos.
85 y ¾ onzas de oro, y 1½ pesos,
7554 Cueros vacunos,
100 Bolsas cafè,
29 Fardos cerda,
2 Cajones pieles de carnero,
9 Dichos géneros y efectos.

Bergantin americano *Málaga*, para la Havana, por Duguid Holland, y Ca.
3175 Quintales carne tasajo.

Se ha despachado en lastre, el bergantin americano *Combine*, para la Bahia: por Zimmermann, Frazier y Ca.

Salidas

Martes.

Bergantin ingles *Laurel*, Bagster, para la Habana.

Bergantin goleta Ingles *William*, para Liverpool.

Bergantin frances *Adele*, para Montevideo y al Habre.

El paquete ingles *Rinaldo*, darà la vela para Montevideo y Falmouth, el 12 de este mes.

La fragata inglesa *Thetis* llegò el 6 de este mes à Montevideo del Janeiro.

La goleta nacional *Jòven Sarandí*, que salió de aqui el 4; llegó á Montevideo el 5.

AVISOS.

Aviso del ministerio de gobierno.

Se pone en conocimiento del publico, que el Miercoles 9 del corriente, sale un correo para el interior por la carrera del Perú.

Prevencion.—Por resolucion de la suprema autoridad, se previene à todos los carniceros que él que defraude tan solo una libra de carne en el peso de una arroba, serà castigado con arreglo al reglamento de la materia, y privado para siempre de vender carne en este Mercado, ó en cualquier otro punto.

Inspeccion de abastos, Buenos Ayres, y Setiembre 4 de 1829.

Juan B. Perichon.

El sindico del concurso formado á los bienes de D. Lucas Fernandez, avisa á los acreedores de dicho concurso, que el otro sindico, el señor D. José del Alisal, concluyó sus dias el 4 del corriente, para que en su virtud se sirvan concurrir à junta el Sabado 12 de dicho, á las seis de la tarde, en casa del señor camarista Dr. D. Juan Garcia Cosio, (calle de Chacabuco número 35,) y en ella el que subscribe dará cuenta del estado del concurso y se podrá resolver lo que convenga.—Buenos Aires, 7 de Setiembre de 1829.

Se venden várias casas y terrenos, en el centro de la ciudad y en sus extramuros: quintas, chacras, novillos para saladeros, ganado à cortar, estancias, cueros secos y salados, y 2,000 docenas de nutrias. Ocurrase á la calle de Cangallo, número 68; por la mañana, desde las 7 hasta las 8 y media; y por la tarde desde las 3 hasta las 5.

En la libreria argentina, calle de Chacabuco número 12, se hallan de venta, las obras literarias de Martinez de la Rosa, en que se lee un curso de literatura castellana, 3 tomos en 12mo.

El manual del abogado americano, 2 tomos en 12mo. muchas obras diversas en castellano y frances, con pasta muy linda.

Varias láminas y modelos para los dibujantes.

Làpices de escritorio y pizarras.

Un estuche de matemáticas.

Papel rayado para música y cuentas comerciales; se harán estos renglones al gusto de las personas.

A los carpinteros y aficionados de ebenisteria. Se halla de venta un surtido completo de herramientos hechos en Paris, con mucha sólidez y esmero por òrden de un aficionado, en la calle de Chacabuco número 12 daràn razon.

Se vende en dos mil pesos, un sitio, frente al *Parque Argentino*, calle del Uruguay, con 10 varas de frente, 28 de fondo, y corral de 30 por 25; con casita con techos provisionales de paja, y pozo de balde. Tambien en mil pesos, otro que forma esquina, con 30 varas de frente en la misma calle, y 25 en la de Córdoba.—En la portada de dicho Parque daràn razon.

Almanaque para 1830.—Se halla de venta, á 7 pesos la gruesa, en la Imprenta Argentina, calle de las Piedras número 31, de San Juan cuadra y média para el Retiro.

Se alquila, un espacioso y hermoso almacen, muy claro, con varias comodidades y dos cuartos adentro, situado á 4 cuadras de la plaza y y una del mercado. En la libreria argentina, calle de Chacabuco, numero 12, daràn razon.

Se alquila.—La esquina de D. Gerónimo Mons, sita en la calle del Perú número 254, con la condicion de comprar los útiles que hai en ella.

Se alquila, una casa de altos y bajos, sita en la calle de Potosí, numero 300, de la plaza de Lorea una cuadra para el Sud, tiene seis piezas habitables y demas necesarias. En la esquina daràn razon.

Para Valparaiso.—Saldrá precisamente al fin de la presente semana, la excelente zumaca nacional *Sociedad Felix*, de porte de 140 toneladas, que vino últimamente de Inglaterra, en donde en virtud de su excelente y fuerte construccion fue asegurada en Lloyd á solo 3 por ciento y declarada de primera clase A. 1. Tiene à su bordo las dos terceras partes de su cargamento y excelentes comodidades y camarotes para pasageros. Las personas que quieran cargar lo restante, siendo prontamente, ò ir de pasage en el concepto de que para una ù otra cosa pagaràn un precio sumamente moderado, ocurrirán à tratar à la calle de la Florida nùmero 54.

Fastos de la República Argentina. Los editores de los FASTOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA tienen el honor de prevenir à sus suscriptores y al pùblico, que han diferido hasta hoi la publicacion de los RETRATOS DE LOS HOMBRES CELEBRES DEL PAIS, esperando el restablecimiento de la tranquilidad pública. Para facilitar á los suscriptores han determinado establecer, que todo el que quiera suscribirse pueda hacerlo indistintamente, eligiendo los retratos de los cuatro individuos del país. De este modo, el primer cuaderno que aparecerá luego que se complete la suscripcion, se compondrà de los retratos de los cuatro PRIMEROS PERSONAGES, para lo que deberá haber al ménos *cuarenta suscriptores*. El precio de la suscripcion serà la misma de DOCE PESOS por cuaderno, y desde hoi queda abierta en casa de los éditores BACLE y Ca., *calle de la Victoria, No.* 148.

El que necesite una ama de leche, puede ocurrir á la calle de la Universidad, del Colegio cuatro y media cuadras al Sur, sobre mano derecha, en casa de D. Anacleto Ximenes.

Un joven que ha llegado de Córdoba desea acomodarse en una tienda, almacen, &c. Sabe escribir y contar. En la calle de Cangallo No. 239 darán razon.

REMATES.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista núm. 7.

HOY MIERCOLES, 9 del corriente á las 11 en punto, se debe vender precisamente un brillante surtido de efectos nobles cuyo por menor es el siguiente.

Lienzos, bramantes, irlandas de hilo y de algodon,
Pañuelos de seda colchados, y de brillantina,
Dicho de merinos guarda de capotillo,
Dichos blancos, de color y de reboso,
Paños, y casimires, de todas clases,
Medias de seda, y de algodon,
Bayetas, bayetones y franelas.
Oestidos bordados, flores artificiales, velos y pañuelos de punto.
Relojes de sobre mesa con música,
Espejos, y arañas para salas, floretes y puñales,
Zapatos para señoras, peinetas de carey, y de talco.
Joyeria falsa y relojes de bolsillo, y alfileres de brillantes,
Sombreros de paja de Italia blancos,
Brines, lonas, zarazas, cocos blancos y de color,
Coletas, cotonias, nanquines, listados de hilo,
Moselinas lisas y bordadas, cintas de razo.

En seguida.

Juegos de café, una partida de alambre, arroz, mantequilla, yerba paraguaya, tabaco, y cigarros correntinos, vino en medias pipas y en cajones, azufres, algunos muebles y muchos otros efectos que se manifestarán oportunamente.

Por Francisco Lavalle y Ca.

Calle de Potosí número 36.

HOY MIERCOLES, 9 del corriente à las 11, se venderá precisamente à la mejor postura un surtido de efectos nobles y entre ellos averiados cuyo por menor es como sigue.

Paños y casimires,
Bramantes y lienzos,
Brines, &c.,
Bayetas y bayetones,
Lanillas para chalecos,
Pieles blancas y de colores,
Cocos anchos, y angostos,
Pañuelos de seda para manos,
Dichos de rebozo de fleco de lana;
Dichos chicos idm. idm.,
Cocos de colores para forros;
Colchas blancas de algodon,
Medias de algodon finas,
Dichas de lana,
Zarazas y percales,

Igualmente se ha de vender un carro montado en sopanda, el cual se podrá ver en el patio de dicha casa.

Por Thomas Gowland.

Hoi Miercoles 9 del corriente se rematarán á la mejor postura, à las $11\frac{1}{2}$ de la mañana, en los almacenes de Morris, en la calle de Cangallo, ó en la calle del 25 de Mayo.

100 barricas de arroz superior de la Carolina en lotes de 5 barricas.

Igualmente

Como 60 rollos tabaco adicionado.

Por Videla y Medrano.

El Miercoles 9 de Setiembre, en los almacenes de los Sres. Larrea hermanos, calle de Belgrano No. 68, se venderán precisamente y à la mejor postura, para concluir un cargamento, los efectos siguientes.

Carpetas de paño impresas riquísimas para mesa y piano
Paños de todas clases, finos y ordinarios; id para villar
Bastones de estoque y sin ellos; floretes y sables
Tiros de floretes para jugar armas; relojes de sobremesa con música
Cuadros con relox y música
Cuadros
Adornos para Señoras para cabeza y vestido
Escritorios portàtiles con estuches para hombres
Flores artificiales
Cristaleria,
Libros en español,
Aderezos de perlas, mostacilla y otros
Cubiertos y otros renglones de platina muy fina
Palmatorias y pies de botellas id id
Dos baules, cada uno con un servicio de mesa completo de platina
Pañuelos colchados de seda
Terciopelo para chalecos
Cintas de razo y guarniciones
Peynetas de carey
Zapatos para Sras.
Sombreros de Italia blancos y negros; id de paja de arroz,
Joyeria falsa
Sellos, cadenas de oro para relox del mejor gusto
Un surtido hermosisimo de alfileres de pecho y sortijas de brillantes
Y otros varios renglones &c. &c.

QUEMAZON.

En el martillo de F. L. Barra.

Calle de la Florida número 54.

El Jueves 10, á las 11, y á las 4 de la tarde, de un surtido general de muebles, servicios y menajes de casa, los cuales perteneciendo á una familia extrangera que se ausenta del país, se venderán precisamente por lo que mas dieren. El pormenor es el siguiente.

Un piano ingles de eccelentes voces y construccion
Espejos para sala, y para chimeneas
Cuadros dorados con pinturas interesantes
Sillas y sofaes finos, asiento de cerda
Mesas de arrimo, para sofá, y para comedor
Dichas para jugar naipes y otros destinos
Comodas de caoba, y con guarda libros
Lavatorios, costureros, y escritorios de caoba
Cujas y catres de caoba y de fierro charolados
Chimeneas finas y de las mejores que podrán encontrarse en el paìs, y con todo el servicio que para ellas pueda necesitarse,
Marcos de caoba y de marmol para dichas
Una excelente cocina economica
Alfombras y esteras para salas
Bandejas charoladas y tapas de platina para fuentes,
Reloxes de pendula y de faltriquera
Candeleros, palmatorias y lamparas de piedestal
Arañas de cristal y quinquefes de bronce
Jarros y floreros de porcelana y de cristal
Sables, fusiles, escopetas y pistolas finas
Servicios completos de losa fina para comida y postres,
Dichos id. de id. y porcelana para té y café
Cucharas y tenedores de plata, y diversas alajas de oro, diamantes y brillantes,
Cuchillos y tenedores de marfil muy finos
Aceiteras, licoreras, cafeteras, lecheras, &c. plata fina
Unos pocos canastos de losa blanca surtida
Y una máquina muy completa para soda.

Este diario se publica en la Imprenta del Estado. *Calle del Perú*, donde se reciben suscripciones y avisos.

Precio de la suscripcion por un mes......5 pesos.

El de cada nùmero ....2 reales.

Por la insercion de un aviso que no pase de cuatro renglones, y que se publicará tres veces....1 peso.

Por los avisos de mayor extencion se tratará separadamente.

IMPRENTA DEL ESTADO,